

siendo ella la que origina los casos nuevos de sífilis que aparecen en el Departamento.

Servicio de Vacunación. — Poco movimiento ha tenido durante el año este Servicio. En la oficina se han practicado solamente 29 vacunaciones: algunas personas se han vacunado en los consultorios médicos y otras lo han hecho en la oficina en los casos de necesidad de presentar un certificado de vacunación oficial.

El 2 de diciembre el Vacunador Oficial Eduardo Anotti, a solicitud del Concejo Departamental de Administración, procedió a la vacunación de los niños de las escuelas e instaló un local donde practicaba la vacunación gratuita del vecindario.

Durante el mes de diciembre practicó 1,111 vacunaciones, casi todas ellas en menores en edad escolar.

Higiene escolar. — En general, los locales de las escuelas públicas de la ciudad, en número de cinco, son amplios y bien ventilados, no sucediendo lo mismo con algunos de campaña. Proyéctase por el Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal la construcción de un edificio modelo, en el cual se refundirán las escuelas de 1.º grado números 1 y 2.

En el curso del año y con motivo de la epidemia de sarampión a que se hace referencia más arriba, la Inspección Departamental de Instrucción Primaria consultó si procedía el cierre de las escuelas, informándola que no debía adoptarse tal temperamento. No obstante esto, la Comisión Departamental resolvió clausurar las escuelas durante 8 días. Esta medida fué desaprobada por el Cuerpo Médico Escolar de la Capital, según resolución publicada en la prensa.

Durante el año escolar fueron expedidos por esta oficina 122 certificados de inhabilidad temporaria para ejercer su ministerio, a las maestras del Departamento.

Además, se ha informado a la Inspección sobre distintos puntos relacionados con el temperamento a seguirse con las escuelas situadas en los distritos donde apareciera la difteria, que, como decimos antes, tuvo durante el año carácter epidémico benigno.

Se procedió a la desinfección del local ocupado por la Escuela de 1.º grado número 5, por haberse producido un caso fatal de tifoidea en un miembro de la familia de la Directora, que vive en la misma casa.

No ha habido que desempeñar ninguna comisión sanitaria en el Departamento.

Tampoco hubo que intervenir en ninguna infracción en lo que respecta al ejercicio profesional. Durante el año se ha transcrito a los señores médicos del Departamento la

circular número 289 del Consejo, en la que se indican los medios de transporte de enfermos contagiosos.

Obras de saneamiento proyectadas o realizadas.—En este punto no ha habido progreso alguno en esta ciudad, y lo más sensible es que tampoco está indicada ella como una de aquellas en que se procederá a implantar el servicio de aguas potables y el de caños maestros, pues según resolución del Consejo Nacional de Administración, entre las ciudades y villas en que se iniciarán dichas obras, no está incluida la de San José.

El Concejo D. de Administración, basado sobre un informe solicitado a esta Oficina, a raíz de tener conocimiento de la circular de ese H. Consejo sobre precauciones para evitar la propagación de la peste bubónica, dictó una ordenanza al respecto.

Con motivo de una denuncia del periódico local "El Eco Maragato", sobre medidas de higiene en los hoteles, informó al Concejo Departamental de Administración, haciéndole ver la obligación que tienen los Inspectores y Comisarios de Salubridad de recorrer diariamente los referidos establecimientos de la ciudad, para investigar así si se asisten en ellos enfermos infecto-contagiosos, que a veces por falta de asistencia médica y otras por ocultación, pueden escapar a las medidas de profilaxis vigentes.

Se aconsejó, además, a dicha corporación, se preocupara de la instalación de una casa de desinfección en esta ciudad, donde hubiera material y personal suficientes para la desinfección de ropas y muebles.

Abastecimiento de agua, leche, carne, pan, etc.—La población se surte de agua de aljibe, siendo contados los pozos surgentes en la ciudad; no así en los suburbios, donde el pozo es la fuente principal del agua de consumo.

En épocas de seca se recurre al agua del río, que es vendida por latas o barriles, forma sumamente antihigiénica.

La leche es vendida en buenas condiciones, revisada, como se ha dicho, periódicamente por los Comisarios de Salubridad y prohibido su trasiego dentro de la ciudad.

Las carnicerías ocupan locales construídos al efecto y con puertas cerradas con red metálica, teniendo, en general, un aspecto higiénico.

En cuanto al pan, si su elaboración es higiénica en general, su reparto está sometido al manoseo de los repartidores, que dejan las riendas de sus animales para entregar el pan a domicilio.

Los residuos domiciliarios son depositados en recipientes

abiertos y colectados en carros descubiertos, lo que constituye un medio de los más apropiados para la reproducción de la mosca.

Y a propósito de la lucha contra la mosca, se hace notar a ese H. Consejo, que en esta ciudad, a 200 metros de su plaza principal, y casi en plena plaza, existen caballerizas que constituyen verdaderos focos de infección en lo que a aquel insecto se refiere, por lo cual sería conveniente que el Consejo D. de Administración tomara medidas radicales con respecto a ellas.

La construcción de aljibes corresponde a la Inspección Técnica Municipal y se rige por ordenanzas dictadas al respecto. El desagote de los pozos negros se hace por medio de barométricas y las materias extraídas son arrojadas al río en un punto después del cual él se aleja de la población.

En la localidad no hay lavaderos públicos establecidos, utilizándose al efecto una zona del río que está situada lejos de la población. Lo mismo sucede con la zona destinada a baños. Todo ello no constituye un inconveniente mayor, pues la ciudad no bebe, en general, agua del río como queda dicho más arriba.

En lo que va del presente informe se expresan las causas de insalubridad de la población. Para remediarlas lo más urgente sería la implantación del servicio de aguas corrientes y caños maestros, pero ello tardará todavía algunos años.

El servicio de barrido y riego se hace regularmente y, en general, la ciudad presenta un aspecto limpio, afeándola solamente el pasto que crece entre los adoquines en las calles de poco tránsito y que no tiene importancia desde el punto de vista higiénico. Excepto algunas calles situadas cerca de los límites de la ciudad, ésta se halla casi enteramente adoquinada o empedrada.

Funciona una plaza de ejercicios físicos a la cual no acude abundante público, debido a la falta de medios de locomoción, aun cuando dicha plaza está situada a un kilómetro del centro de la ciudad.

Movimiento de Oficina.—Durante el año hubo en esta Oficina el siguiente movimiento:

Notas recibidas, 110; ídem enviadas, 144; telegramas recibidos, 39; ídem enviados, 5; certificados de licencia expedidos al personal enseñante del Departamento, 122; informes expedidos a la Inspección D. de Escuelas, 11; informes al Concejo D. de Administración, 11; certificados de vacunación, 29.

**Del Médico del Servicio Público del Departamento de Durazno,
doctor Nicolás Casatroja**

Enfermedades infacto-contagiosas. — Dos afecciones de esta índole hicieron su aparición entre la población infantil, desde los primeros meses del año fenecido y fueron ellas el sarampión y la tos convulsa; casos aislados al principio, tomaron unos meses más tarde el carácter de una verdadera epidemia, la cual hizo aumentar el coeficiente normal de la mortalidad infantil, debido a las complicaciones que fueron presentándose, entre ellas la bronco-pneumonía y la gastroenteritis, siendo, como siempre, los mayores tributarios, los niños menores de tres años.

La tos convulsa atacó también a los adultos, habiéndose presentado casos en personas mayores de cincuenta años, que no recordaban haberla sufrido. En el mes de septiembre y a raíz de estas epidemias, la Inspección Departamental de Escuelas pasó una nota solicitando informe sobre si convenía la clausura temporal de las escuelas. Dicha comunicación, debidamente informada, fué elevada al Consejo, cuya Autoridad sanitaria, haciendo suyas las conclusiones del informe, aconsejó no clausurar las escuelas. A fines de octubre pudo darse por terminada la epidemia.

Ha habido en estos ocho meses del año varios casos de varicela, presentándose los primeros entre los soldados del Regimiento 2.º de Caballería destacado en ésta. Las rigurosas medidas tomadas por el médico del Cuerpo, doctor Pollero, con la cooperación de esta Oficina, detuvieron la propagación del mal.

En el mes de octubre se recibió del doctor Lorenzo una denuncia caratulada "Viruela", cuyo caso se había presentado en la 5.ª sección de este Departamento; inmediatamente se comunicó la novedad al señor Presidente del Consejo, quien dispuso el traslado del Médico del Servicio Público al citado paraje, y si éste confirmaba el diagnóstico tomara todas las medidas aconsejadas en estos casos. Se efectuó la comisión sanitaria que se encomendaba y como la enferma hubiera fallecido el día anterior a la llegada del médico y se hallaba ya sepultada, éste se ocupó de la vacunación de la familia, haciendo lo mismo con los vecinos y habitantes de la casa de comercio cercana. De los antecedentes y datos obtenidos no se pudo llegar a la conclusión de que se tratara de viruela, a cuyo diagnóstico tampoco pudo arribar el señor Inspector de Sanidad Terrestre, doctor Julio Etchepare, quien, comisionado por el Consejo, se trasladó al paraje in-

dicado como foco. El vacunador, señor Carlos Gallardo, permaneció un tiempo en las secciones 5.^a, 6.^a y 10.^a, procediendo a la vacunación de mil seiscientas personas.

Otra de las enfermedades infecto-contagiosas que merece especial mención es el carbunco o pústula maligna, de cuya afección se denunciaron diez casos, los cuales fueron comunicados de acuerdo con las disposiciones vigentes a la Inspección Veterinaria. Con 24 casos de difteria, 7 de fiebre tifoidea y 12 de tuberculosis pulmonar, se cerró el cuadro de las denuncias.

Vacunación.—Como se ha dicho, el vacunador señor Gallardo, por orden del Consejo, cumplió su cometido en las secciones 5.^a, 6.^a y 10.^a. El Médico del Servicio Público y los médicos de esta localidad se ocuparon de hacerlo con todas las personas que lo solicitaron. Los estados donde constan los resultados obtenidos se remitirán en oportunidad.

Desinfecciones.—Con el aparato "Geneste-Herscher" y el pulverizador "Pomona", se practican las desinfecciones y en los casos que el medio no se presta para utilizarlos se emplea el azufre. Han sido practicadas 98 desinfecciones, de las cuales 67 fueron terminales.

Mortalidad.—De esta cuestión no es posible ocuparse por no haber recibido hasta la fecha los estados del Registro Civil de los Juzgados de campaña.

Servicio Sanitario de la Prostitución.—En esta ciudad existen, término medio, 45 prostitutas que se someten a examen dos veces por semana, siendo el reconocimiento a domicilio y en el Dispensario. En éste se practicaron 298 reconocimientos y a domicilio 1,239.

Fueron remitidas al Sifilicomio por encontrarse enfermas 28 pupilas, siendo las enfermedades más comunes la cervicitis y el chancro bulbar. Se habrá notado que el número de reconocimiento médicos no corresponde en la forma que debiera al número de inscriptas, pero ello se debe a la inestabilidad de estas mujeres, la mayoría de las cuales sólo permanecen unos días en la localidad, para luego trasladarse a otro punto, o cambiar de ubicación dentro del Departamento.

En el pueblo del Carmen la inspección sanitaria de la prostitución la practica con regularidad el Médico del Servicio Público Supernumerario, no así en la Villa de Sarandí del Yi donde, a pesar del interés y buena voluntad del señor Jefe de Policía, don Otto Schultze, ningún colega ha querido aceptar el cargo, y ello se debe a que las franquicias que se le dispensan no compensan los sacrificios y responsabilidades del puesto. Dada la importancia de la localidad citada.

habría conveniencia en gestionar una remuneración para el médico, a fin de que los servicios que corresponden a la higiene fueran observados.

Servicio Médico Escolar. — Cumpliendo con este cometido, se reconoció por enfermedad a 39 maestras, expidiéndose el correspondiente certificado. Además, se expidieron otros certificados por buena salud, para optar al título de maestras y se evacuaron diversos informes solicitados por la Inspección D. de Escuelas.

Movimiento de la Oficina. — Notas recibidas del Consejo Nacional de Higiene, 69; telegramas recibidos, 38; notas remitidas, 57; telegramas ídem, 10; notas de la Jefatura y Juzgado Letrado (informes médico-legales), 79; autopsias, 8; telégrafo y correos (certificados), 5.

NOTA DE LA REDACCIÓN.—Con posterioridad a esta comunicación el Consejo Nacional de Higiene, nombró al doctor Angel Roselló Gómez, Médico encargado del Servicio Sanitario de la Prostitución en la Villa de Sarandí del Yi, cargo que dicho facultativo aceptó, desempeñándolo gratuitamente.

Del Médico del Servicio Público del Departamento de Paysandú, doctor Juan Pisano

Enfermedades infecto-contagiosas. — *Morbosidad y mortalidad.* — Tuberculosis pulmonar, 57 casos y 79 fallecidos; Carbunco, 25 casos y 4 fallecidos; Sarampión, 87 casos; Difteria, 12 casos y 2 fallecidos; Encefalitis letárgica, 4 casos y 2 fallecidos; Fiebre puerperal, 4 casos y 3 fallecidos; Varicela, 2 casos; Escarlatina, 1 caso; Lepra, 1 caso. Total: 193 casos y 90 fallecidos.

Desinfecciones. — Fueron desinfectados 48 locales con un número de 63 piezas. A vapor, bajo presión, se desinfectaron 1,489 kilos de ropas varias, y 2,804 kilos de colchones.

Inspección Sanitaria de la Prostitución. — Número de inscriptas examinadas, 117; visitas en el Dispensario, 2,769 y en sus domicilios 2,185. Número de inscriptas hospitalizadas, 49; inscriptas nuevas, 35.

Servicio de Vacunación. — Número de vacunaciones practicadas en el año, 702; ídem de revacunaciones, 189. Total: 891.

Sanidad Marítima. — Número de patentes expedidas para barcos de cabotaje, 161; ídem para buques de ultramar, 1.

Movimiento de Oficina. — Notas recibidas, 68; telegramas recibidos, 21; notas reñtidas, 140; telegramas reñtidos, 58; informes producidos, 230.

**Del Médico del Servicio Público del Departamento de Minas,
doctor Pablo Dornaleche**

Estado sanitaria. — Denuncias hechas de enfermedades infecto-contagiosas: Difteria, 52; Tifoidea, 11; Escarlatina, 4; Tuberculosis pulmonar, 12; Gripe, 1; Fiebre puerperal, 2; Varicela, 5; Sarampión, 35; Coqueluche, 1; Encefalitis letárgica, 1.

Servicio de Desinfección. — Desinfecciones al formol, bicloruro de mercurio y azufre, 64.

Servicio de Vacunación. — El vacunador señor Gallardo practicó 925 vacunaciones.

Servicio Policial y Judicial. — Se expidieron 150 informes por reconocimientos y autopsias.

Servicio Sanitario de la Prostitución. — Visitas a domicilio, 2,371; a Dispensario, 670. Reñtidas al "Germán Segura", 31.

Movimiento de Secretaría. — Notas recibidas, 120; telegramas reñtidos, 44.

Otros servicios. — Se han expedido numerosos certificados médicos por licencias, a empleados públicos y estudiantes del Liceo.
